

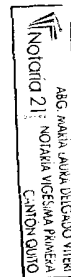
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



ESCRITURA NO. 2016-17-01-21-P03512

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

Otorgado por:

COMPAÑÍA IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS

IDEPROEC S.A.

CUANTIA: USD \$276.200,00

Di 3, Copias – P.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día nueve de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Juan Riofrío Machuca, ciudadano ecuatoriano, de estado civil divorciado, y domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Páramo Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se adjunta al presente. El compareciente es legalmente hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el presente aumento de capital, contenido al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Juan Riofrío Machuca, ciudadano ecuatoriano, estado civil divorciado, y domicilio en la ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante forma parte de la presente escritura. El compareciente es legalmente hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.**”

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21: Notaría Vigésima Primera
Cantón Quito

ANTECEDENTES.- UNO.- por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, el once de mayo del dos mil quince, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito se constituyó la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., escritura de constitución que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de mayo del dos mil quince. **DOS.-** La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., debidamente convocada y reunida el viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad incrementar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (USD\$ 276.200,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, es decir se incrementa el capital social de la compañía de OCHOCIENTOS (USD\$ 800,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (USD\$ 277.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididas en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277.000,00) acciones indivisibles de UN (USD\$ 1,00) DÓLAR cada una, como consta en el acta debidamente suscrita que se adjunta a la presente minuta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El señor Gerente General en la calidad antes invocada, declara que a fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía IDEAS



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, declara lo siguiente: Uno. Que se aumenta el capital social de la compañía en DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (USD\$ 276.200,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la siguiente manera: Por compensación de créditos conforme lo manda el artículo ciento ochenta y tres número dos de la Ley de Compañías, para el efecto se resuelve disponer del saldo de la cuenta contable identificada con el número tres punto uno punto dos (3.1.2) del balance de la empresa identificada con el nombre "Aportes futuras capitalizaciones accionistas" y transferirla conforme el detalle de cada accionistas para el aumento de capital resuelto por los accionistas. Dos. Con lo anterior, el capital social de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., se incrementa de OCHOCIENTOS (USD\$ 800,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277.000,00) acciones indivisibles de (USD\$ 1,00) conforme el siguiente detalle:.....

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMER O DE ACCION ES	PORCENTA JE
Francisco Manuel Barceló Hernández	\$113.570,0 0	113.570	41%
Carmen María Lucio Paredes	\$135.730,0 0	135.730	49%

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Juan Riofrío Machuca	\$27.700,00	27.700	10%
TOTAL	\$277.000,00	277.000	100%

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notario 21: Notaria Vigésima Primera
Canton Quito

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPAÑÍA.-El compareciente declara bajo juramento la

correcta modificación del capital de la compañía IDEAS Y

PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. El presente

instrumento concreta el aumento de capital social y la reforma del

capital de la compañía. En consecuencia, el artículo quinto del

Estatuto Social de dicha compañía en adelante dirá: "ARTICULO

QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital Social

de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$

277,000,00), dividido en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE

MIL ACCIONES de UN DÓLAR (USD\$ 1,00) cada una, este

capital se encuentra suscrito y pagado".- La Junta General de

Accionistas autoriza a la Gerente General de la Compañía para que

eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y

comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las

respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar y

concluir de aumento de capital acordado en esta sesión de Junta

General Universal y Extraordinaria de Accionistas. **QUINTA.-**

DECLARACION JURAMENETADA: El compareciente señor

Juan Riofrío Machuca, en su calidad de Gerente General y como

tal Representante Legal de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS

ECUATORIANOS IDEPROEC S.A, bajo juramento declara que

le aumento de capital resuelto por la Junta General Universal y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables y sociales de IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. **SEXTA.- HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General y Representante legal de IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., Copia certificada del Acta de la Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas de IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis y, Cuadro de integración de Capital. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas se su estilo para la validez de este tipo de contratos.” Minuta firmada por el abogado Pablo Zabala Peñafiel con matrícula profesional diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704495264

Nombres del ciudadano: RIOFRIO MACHUCA JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: RIOFRIO ANDRADE JOSE JOAQUIN

Nombres de la madre: MACHUCA MACHUCA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 17:04:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-6ef510a2a5d047f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704495264
Nombre: RIOFRIO MACHUCA JUAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-430f789b056d49a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **RIOFRIO MACHUCA JUAN**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1957-10-21**
Nacionalidad: **EQUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Divorciado**

Nº: **1704495264**

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **RIOFRIO ANDRADE JOSE JOAQUIN**
APellidos y Nombres de la Madre: **MACHUCA MACHUCA ROSA ELVIRA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-08-27**
Fecha de Expiración: **2020-08-27**

V3333V4222

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten Signature]
1704495264

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
NÚMERO DE CERTIFICADO: **039 - 0019**
CÉDULA: **1704495264**
NOMBRE: **RIOFRIO MACHUCA JUAN**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Handwritten Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

09 DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.

QUITO, once de Mayo del dos mil quince

Señor(a)
RIOFRIO MACHUCA JUAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., otorgada el día once de Mayo del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RIOFRIO MACHUCA JUAN
LUCIO PAREDES FERNANDES CARMEN MARIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RIOFRIO MACHUCA JUAN

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1704495264

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



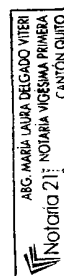
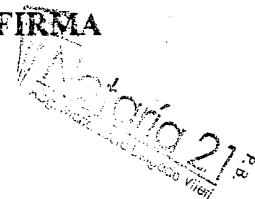
NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-21-D02197

Factura No.: 4313



En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Mayo del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RIOFRIO MACHUCA JUAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704495264 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificación: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA
DELGADO VITERI
Date: 2015.05.12 12:36:30 COT
Reason: Fiel copia del original



Notario
Pse. Maria Lora

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRILACION

CEMIL 101 - CIUDADANIA 170449525-4

APellidos y Nombres: RICHIRIO MACHUCA
JUAN
LUGAR Y FECHA DE EMISION: PICHINCHA
QUITO
BOGOTAZA SUAREZ
FECHA DE EMISION: 1987-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RICHIRIO ANDRADE JOSE JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACHUCA MACHUCA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2010-09-27
FECHA DE EXPIRACION: 2020-09-27




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

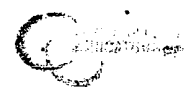
039 - 0019 1704495264
NÚMERO DE CERTIFICADO DEDULA
RICHIRIO MACHUCA JUAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO 1
CANTÓN PARRICURA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

11 MAYO 2015

Abg. Maria Lora



Factura: 002-003-000004313



20151701021D02197

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021D02197					
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RIOFRIO MACHUCA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704495264	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GERENTE GENERAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley 11-canal, doy fe que los copias que en 4 folios
ante mí se presentaron a los notarios, presentados ante mí.
Quito, 09 DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTAR

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 31777-8
1720292GWRRWHZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7253
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/05/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	11/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704495264	RIOFRIO MACHUCA JUAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO ILC:	17928021801
RAZÓN SOCIAL:	INFAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS DE PROEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	ECTUDOR SA	
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO VASCON JUAN	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SI	NÚMERO: 54

REC. NAME/AVD:	REC. ORG/ACTIV/AGE:	12/06/21/01
REC. DESCRIPTION:	REC. ACTIV/LEAS/ON:	28/07/21/01
REC. SUSPENSION DEF/NTVL:	REC. REMOVAL ACTIV/AGE:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SOMERLEY TRUST AND

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Provincia: CUNATE DE: PUEBLO Ecuador: N/A Serie: CRESTANA Calle DE LOS ACEITUNOS Numero: ES-115
Transmision: AV ELIO ALFARO NARANJO N/A Comarca: N/A Sexo: N/A Etnia: N/A Pais: OCEANO ES N/O Continente: N/A Municipio: N/A Correo: N/A Referencia:
Unidad: C/04 CUADRASAL NORTE DE CALLE LOS EUCALIPTOS CALLE ENLAJA, PARQUE DE LOS JECUENOS Telefono: Tarea: 03477223 Celular:
090437001 Email: pichincha@cebsa.com.ec

DOING NO SPECIAL

54

CONFIDENTIAL

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPISES, ACCIONES, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL IMPUTADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA RENTA
DECLARACION MENSUAL DE IVA

POST 2874 PLACAMIENTOS REGISTRADOS

FOR INFORMATION OF MEMBERS

ZONA E. FICHINCHA

VERTICAL

RESEARCH
CONCLUSIONS

NÚMERO RUN:
RAZÓN SOCIAL:

1745213031
EAS-Y PRODUCTION EQUIPMENT INC 08060 SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

IN RE: JAMES EARL RAY 003

AMERYO-NATREZ

FSC. WORD ACT. 1205/045

FOR MORE INFORMATION:
Call 1-800-368-6868 or visit www.3m.com

FOR OFFICIAL USE ONLY

THE FURNACE

ESPECIFICACION DE DATAS FUERTES CON SEGURIDAD, CANTIDAD, TIPO DE PUERTAS, PUERTAS, PUERTAS, ETCETERA.

INNOVATION IN THE FUTURE

[illegible]

El documento que antecede en1.....foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a,

Quito a,

10 9 DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDEAS Y
PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy viernes 25 de noviembre de 2016 a las 15h00, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., en la oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Los Aceitunos y Eloy Alfaro, sector La Cristiana.

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1. **DENOMINACION:** IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Los Aceitunos y Eloy Alfaro, sector La Cristiana, de Quito, el día 25 de noviembre de 2016, desde las 15h00.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión la señora Carmen María Lucio Paredes Fernandes en calidad de Presidente de la Empresa y el Abg. Pablo Zabala Peñafiel como Secretario Ad Hoc. .

4. **LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:**

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
Francisco Manuel Barceló Hernández	\$328,0	\$ 328,00	328	\$ 328,00
Carmen María Lucio Paredes	\$392,0	\$ 392,00	392	\$ 392,00
Juan Riofrío Machuca	\$80,0	\$ 80,00	80	\$ 80,00
TOTAL	\$ 800,0	\$ 800,00	800	\$800,00

5. **ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:**

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de IDEAS y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A. para tratar sobre el siguiente asunto:

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VICESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

El Abg. Pablo Zabala Peñafiel, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Francisco Manuel Barceló Hernández	\$328,0	328	41%	\$ 328,00
Carmen María Lucio Paredes	\$392,0	392	49%	\$392,0
Juan Riofrio Machuca	\$80,0	80	10%	\$80,0
TOTAL	\$800, 00	800	100%	\$800, 00

Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL DE IDEAS Y PRODUCTOS
ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.**

Preside esta sesión la señora Carmen María Lucio Paredes Fernandes, Presidenta ad-hoc de la Junta y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Pablo Zabala Peñafiel.

La Presidencia ad-hoc, luego de verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

Carmen María Lucio Paredes Fernandes, en su calidad de Presidenta y accionista expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social de la empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da lectura a la disposición del artículo 8 de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos 118 literal g), 160, 161 y 162 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y menciona que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día 06 de julio de 2016 a las 17h00 se resolvió el movimiento contable del saldo de la cuenta identificada en el balance como: "Cuentas por pagar accionistas" cortada al 31 de mayo de 2016" a la cuenta: "Aportes a futuras capitalizaciones" que se encuentra identificada en el balance con el número N° 3.1.2, con el siguiente detalle:

1. Accionista: Juan Riofrio un monto de \$ 27.620,00, N° 3.1.2.01
2. Accionista: Carmen María Lucio Paredes un monto de \$ 135.338,00, N° 3.1.2.02
3. Accionista: Francisco Barcelo un monto de \$ 113.242,00, N° 3.1.2.03

Lo que da un total de \$276.200,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Con lo anterior consumado, se concede la palabra al Secretario Ad- Hoc de la presente Junta Universal Extraordinaria a fin de que de lectura del balance presentado por la contadora con los registros contables correspondientes y actualizados, en especial el de las cuentas números 3.1.2.01, 3.1.2.02, 3.1.2.03 denominada "Aportes a Futuras Capitalizaciones" que mantiene un saldo a la presente fecha de \$276.200,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tal como lo resolviera la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el 06 de julio de 2016.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los accionistas que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven:

RESOLUCION.- La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la compañía en \$276.200,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir se incrementa el capital social de la compañía de \$800 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a \$277.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididas en 277.000 acciones indivisibles de \$1 DÓLAR cada una.

Por así ser la decisión de los accionistas, el incremento del capital social de la misma se realizará con la cuenta "Aportes futuras Capitalizaciones" al amparo de lo que manda el artículo 182, 183 y 184 de la Ley de Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de Capital, se procederá a la reforma de los estatutos sociales correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía.

Luego del aumento de capital decidido por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Francisco Manuel Barceló Hernández	\$113.570,00	113.570	41%
Carmen María Lucio Paredes	\$135.730,00	135.730	49%
Juan Riofrío Machuca	\$ 27.700,00	27.700	10%
TOTAL	\$277.000,00	277.000	100%

Se autoriza además al abogado Pablo Alejandro Zabala Peñafiel, con cédula de ciudadanía No. 0602139016 y registro profesional No. 2009-519 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que luego realice el trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.

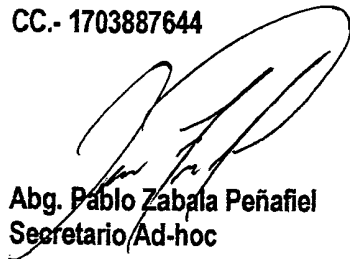
En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 17h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-hoc, los accionistas de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.


Francisco Manuel Barceló
ACCIONISTA
CC.- 1757477417


Carmen María Lucio Paredes
ACCIONISTA
CC.- 1703887644


Juan Riofrío Machuca
ACCIONISTA
CC.- 1704495264


Abg. Pablo Zabala Peñafiel
Secretario Ad-hoc

SA (Asociados)
C.L. (Sociedad)

1.	ACTIVO		
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.	DISPONIBLE		
1.1.1.01.	CAJA-BANCOS		
1.1.1.01.01	CAJA CHICA	30,32	
1.1.1.01.02	BANCO PICHINCHA 210010151	346,38	
1.1.1.01.03	BANCO GUAYAQUIL 002201151	173,34	
TOTAL 1.1.1.01.	CAJA-BANCOS		550,04
1.1.1.02.	EXIGIBLE		
1.1.1.02.01	CUENTAS POR COBRAR CLIENT	41.463,42	
1.1.1.02.07	CREDITO TRIB. IVA	19.839,15	
1.1.1.02.08	RETENCIONES IMP. RENTA TE	2.132,75	
1.1.1.02.10	CREDITO TRIB. IMP. SALIDA	93,52	
TOTAL 1.1.1.02.	EXIGIBLE		63.528,84
1.1.1.03.	REALIZABLE		
1.1.1.03.01	INVENTARIO DE MATERIA PRI		54.652,53
1.1.1.03.02.	INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO		
1.1.1.03.02.01.	INVENTARIO PEP - M.P.D.	20.210,19	
1.1.1.03.05.	INVENTARIO PEP - M.O.D.	3.207,46	
1.1.1.03.08.	INVENTARIO PEP - C.I.F.	15.495,80	
TOTAL 1.1.1.03.02.	INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO		38.913,45
1.1.1.03.09.	INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO		
1.1.1.03.09.01	PUERTAS	8.618,46	
1.1.1.03.09.03	MARQUILLOS	190,82	
1.1.1.03.09.04	CORREDERAS	267,14	
TOTAL 1.1.1.03.09.	INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO		9.076,42
TOTAL 1.1.	ACTIVO CORRIENTE		166.721,28
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.	ACTIVO FIJO		
1.2.1.01.	ACTIVO FIJO TANGIBLE		
1.2.1.01.01.	MUEBLES Y ENSERES		
1.2.1.01.01.01	COSTO HISTORICO MUEBLES Y	2.252,80	
1.2.1.01.01.02	(-)DEPREC. ACUM. MUEBLES	(215,05)	
TOTAL 1.2.1.01.01.	MUEBLES Y ENSERES		2.037,75
1.2.1.01.02.	EQUIPOS DE COMPUTACION		
1.2.1.01.02.01	COSTO HISTORICO EQUIP. CO	1.667,05	
1.2.1.01.02.02	(-)DEPREC. ACUM. EQUIP.CO	(509,38)	
TOTAL 1.2.1.01.02.	EQUIPOS DE COMPUTACION		1.157,67
1.2.1.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS		
1.2.1.01.03.01	COSTO HISTORICO MAQUINARI	87.265,14	
1.2.1.01.03.02	(-)DEPREC. ACUM. MAQ. Y E	(4.695,57)	
TOTAL 1.2.1.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS		82.569,57
1.2.1.01.04.	EQUIPO DE OFICINA		
1.2.1.01.04.01	COSTO HISTORICO EQUIPO DE	2.541,07	
1.2.1.01.04.02	(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE	(178,15)	
TOTAL 1.2.1.01.04.	EQUIPO DE OFICINA		2.362,92
1.2.1.01.05.	MOVILIARIO TALLER		
1.2.1.01.05.01	COSTO HISTORICO MOVILIARI	839,91	
1.2.1.01.05.02	(-)DEPREC. ACUM. MOVILIAR	(55,99)	
TOTAL 1.2.1.01.05.	MOVILIARIO TALLER		783,92
TOTAL 1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		88.911,83
1.3.	ACTIVO DIFERIDO		

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaria 21: NOTARIA VICESINA PRIMERA
CANTON QUITO

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1.3.1.	GASTOS DE ORG. Y CONSTITU			
1.3.1.01	GASTOS DE CONSTITUCION	14.882,97		
1.3.1.02	(-) AMORT. ACUM. GASTOS C	(1.862,64)		
TOTAL 1.3.1.	GASTOS DE ORG. Y CONSTITU		13.020,33	13.020,33
TOTAL 1.3.	ACTIVO DIFERIDO			
1.4.	GASTOS ANTICIPADOS			
1.4.1.	ANTICIPOS VARIOS			
1.4.1.01	GARANTIAS OTORGADAS	12.000,00		
1.4.1.02	ANTICIPO PROVEEDORES	5.107,96		
TOTAL 1.4.1.	ANTICIPOS VARIOS		17.107,96	17.107,96
TOTAL 1.4.	GASTOS ANTICIPADOS			285.761,40
TOTAL 1.	ACTIVO			
PASIVO Y PATRIMONIO				
2.	PASIVO			
2.1.	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES			
2.1.1.01	PROVEEDORES LOCALES		(20.176,05)	(20.176,05)
TOTAL 2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES			
2.1.3.	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS			
2.1.3.01.	ACCIONISTAS LOCALES			
2.1.3.01.01	JUAN RIOFRIO	(12.022,76)		
2.1.3.01.03	FRANCISCO BARCELO	(3.150,70)		
TOTAL 2.1.3.01.	ACCIONISTAS LOCALES		(15.173,46)	(15.173,46)
TOTAL 2.1.3.	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS			
2.1.4.	OBLIGACIONES			
2.1.4.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARI			
2.1.4.01.03	PAGO DE IMPUESTOS	(2.364,79)		
TOTAL 2.1.4.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARI		(2.364,79)	
2.1.4.03	CON EL IESS	(2.038,08)		
TOTAL 2.1.4.03	CON EL IESS		(2.038,08)	
2.1.4.06.	PROVISIONES			
2.1.4.06.01	DECIMO TERCERO	(2.092,86)		
2.1.4.06.02	DECIMO CUARTO	(1.342,00)		
2.1.4.06.04	SUELDOS POR PAGAR	(4.908,86)		
TOTAL 2.1.4.06.	PROVISIONES		(8.343,72)	
2.1.4.07.	ANTICIPOS POR PAGAR			
2.1.4.07.01	ANTICIPOS CLIENTES	(23.532,50)		
TOTAL 2.1.4.07.	ANTICIPOS POR PAGAR		(23.532,50)	
TOTAL 2.1.	PASIVO CORRIENTE			(36.279,09)
TOTAL 2.	PASIVO			(71.628,60)
3.	PATRIMONIO			
3.1.	CAPITAL			
3.1.1.	CAPITAL PAGADO			
3.1.1.01	JUAN RIOFRIO	(80,00)		
3.1.1.02	CARMEN MARIA LUCIO	(392,00)		
3.1.1.03	FRANCISCO BARCELO	(328,00)		
	CAPITAL PAGADO		(800,00)	
3.1.2.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACION			
3.1.2.01	JUAN RIOFRIO	(27.620,00)		
3.1.2.02	CARMEN MARIA LUCIO	(135.338,00)		
3.1.2.03	FRANCISCO BARCELO	(113.242,00)		
TOTAL 3.1.2.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACION		(276.200,00)	

3.1.4.	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR		
3.1.4.02	PERDIDAS ACUMULADAS	<u>48.990,33</u>	
TOTAL 3.1.4.	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR		48.990,33
3.1.5.	RESULTADO EJERCICIO ACTUAL		
3.1.5.02	PERDIDAS EJERCICIO ACTUAL	<u>13.876,87</u>	
TOTAL 3.1.5.	RESULTADO EJERCICIO ACTUAL		13.876,87
TOTAL 3.1.	CAPITAL		<u>(214.132,80)</u>
TOTAL 3.	PATRIMONIO		<u>(214.132,80)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>(285.761,40)</u>

Juan Rlofrío
GERENTE GENERAL

Elizabeth Atti
CONTADORA

ARG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VICESIMA PRIMERA
CAYÓN QUITO
Notaría 21

El documento que antecede en3-.....foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a,

03 DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

IDEPROEC S. A.

DIARIO GENERAL No. : CD000001

FECHA : 25-Noviembre-2016

CONCEPTO : REG. CIERRE APOORTE FUTURA CAPITALIZACION ACCIONISTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑIA IDEPROEC S.A.

CONTABILIZACIÓN - CUENTAS	REFERENCIA	CODIGO	D E B E	H A B E R
JUAN RIOFRIO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.2.01	27.620,00	
CARMEN MARIA LUCIO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.2.02	135.338,00	
FRANCISCO BARCELO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.2.03	113.242,00	
JUAN RIOFRIO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.1.01		(27.620,00)
CARMEN MARIA LUCIO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.1.02		(135.338,00)
FRANCISCO BARCELO	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA AUMENTO DE CAPITAL	3.1.1.03		(113.242,00)

El documento que antecede enfoja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a,

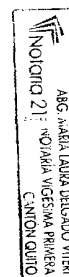
09 DIC. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

IDEPROEC S.A.

FECHA: 7-Diciembre-2016



MAYOR GENERAL
DESDE 3.1.1.01 HASTA 3.1.1.03. DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16

FECHA	REFERENCI	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	DEBE	HABER	SALDO
CODIGO:3.1.1.01					
NOMBRE: JUAN RIOFRIO					
		TOTAL AL 31/12/15 ----->			(400,00)
30/06/2016	CD000001	REG. POR SECCION DE ACCIONES	320,00		(80,00)
		TOTAL JUNIO ----->	320,00	-	(80,00)
25/11/2016	CD000001	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA A		27.620,00	(27.700,00)
		TOTAL NOVIEMBRE ----->	-	27.620,00	(27.700,00)
JUAN RIOFRIO		TOTAL AL 31/12/16 ----->	320,00	27.620,00	(27.700,00)

CODIGO:3.1.1.02

NOMBRE: CARMEN MARIA LUCIO

		TOTAL AL 31/12/15 ----->			(400,00)
30/06/2016	CD000001	REG. POR SECCION DE ACCIONES	8,00		(392,00)
		TOTAL JUNIO ----->	8,00	-	(392,00)
25/11/2016	CD000001	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA A		135.338,00	(135.730,00)
		TOTAL NOVIEMBRE ----->	-	135.338,00	(135.730,00)
CARMEN MARIA LUCIO		TOTAL AL 31/12/16 ----->	8,00	135.338,00	(135.730,00)

CODIGO:3.1.1.03

NOMBRE: FRANCISCO BARCELO

		TOTAL AL 31/12/15 ----->			-
30/06/2016	CD000001	REG. POR SECCION DE ACCIONES		320,00	(320,00)
30/06/2016	CD000001	REG. POR SECCION DE ACCIONES		8,00	(328,00)
		TOTAL JUNIO ----->	-	328,00	(328,00)
25/11/2016	CD000001	REG. CIERRE AFC ACCIONISTA PARA A		113.242,00	(113.570,00)
		TOTAL NOVIEMBRE ----->	-	113.242,00	(113.570,00)
FRANCISCO BARCELO		TOTAL AL 31/12/16 ----->	-	113.570,00	(113.570,00)

El documento que antecede en1.....foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico.-
Quito a,

09 DIC. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
todo cuanto doy fe.-

JUAN RIOFRÍO MACHUCA

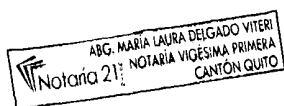
C.C. 1704495264



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



20161701021P03512

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO, otorgado por IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., sellada y firmada en Quito, el nueve de diciembre de dos mil dieciséis.-



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000025650



20161701021001472

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001472

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIOFRIO MACHUCA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704495264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RIOFRIO MACHUCA JUAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

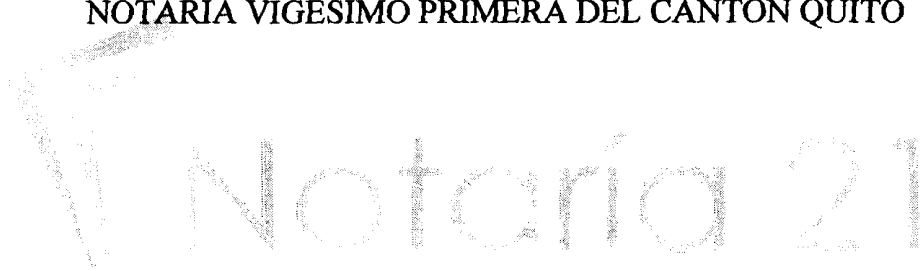
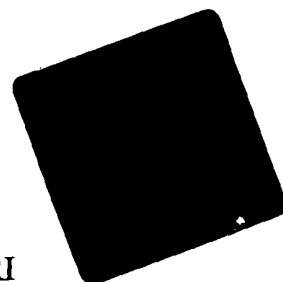
20161701021001482

RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A., celebrada ante mí el 11 de mayo de dos mil quince, la presente escritura de Aumento de capital en numerario celebrada el 09 de diciembre de dos mil dieciséis. En Quito a los 13 días del mes de diciembre de 2016.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000025721



20161701021O01482

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021O01482

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03512

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS IDEPROEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792582326001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

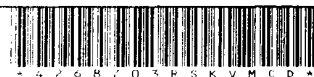
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01090

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Nacional de R
Registro Mercantil

TRAMITE NÚMERO: 15648



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1152
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704495264	RIOFRIO MACHUCA JUAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS, IDEPROEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2400 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/05/2015.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-PM-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

